



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre catorce de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00300 00
Proceso	Aprehensión
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	ENRIQUE ANTONIO FLOREZ LONDOÑO
Asunto	Se ordena levantamiento del secuestro y aprehensión

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:

1° Ordenar el levantamiento de la orden de captura y aprehensión del vehículo tipo automóvil, marca Chevrolet, línea Sail, color gris ocaso, modelo 2017 de placa JKL509, dado en garantía por el señor ENRIQUE ANTONIO FLOREZ LONDOÑO, lo anterior por cuanto el deudor realizó el pago total de la obligación.

2° En consecuencia, se ordena oficiar a la POLICIA NACIONAL, SECCIÓN AUTOMOTORES - SIJIN, a fin de informarles que se cancela la orden de aprehensión decretada en el proceso de la referencia, y que recae sobre el vehículo antes mencionado. La orden de captura fue comunicada mediante comisorio No. 27 del 10/05/2021. Ofíciase.

3° Se dispone el archivo del proceso, previa baja el sistema de gestión del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.



Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN			
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en			
la	secretaria	del	Juzgado
			el
			_____ a las 8:00.a.m

			SECRETARIO

Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aea6e8c0861c78473689987c9dfc2918ca8ffc83110c3bcb4732b04ca0a0571**
Documento generado en 14/10/2021 06:45:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>